

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2022-1344 *Corrección de errores al Decreto 8/2022, de 10 de febrero, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.*

Apreciados errores en el Anexo al Decreto 8/2022, de 10 de febrero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 16 de febrero de 2022, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo de la página 2821, en la descripción final común de los puestos 4930, 4932, 4933, 4934, 4935, 4936, 4937, 4938, 4940, 4941, 4942, 4943, 4945, 4946, 4947 y 4948,

— Donde dice:

"...F; C C1/C2; 08,17; CAS/CTASV; 16.000,00; 08, 13, 15; III; CM; GC."

— Debe decir:

"...F; C C1/C2;17; CAS/CTASV; 16.000,00; 08, 13, 15; N; III; CM; GC."

En el tercer párrafo de la página 2821, en la descripción final del puesto 4926,

— Donde dice:

"... F; C C1; 19; CTASV; 19.130,46; 06,13,15; III; CM; GC."

— Debe decir:

"... F; C C1; 19; CTASV; 19.130,46; 06,13,15; S; III; CM; GC."

Santander, 28 de febrero de 2022.
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2022/1344